

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

1816 *CORRECCION de errores de la Ley 7/1997, de 10 de octubre, reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón.*

Advertido error en el anexo I de la citada Ley 7/1997, de 10 de octubre, reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón

publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 121, de 20 de junio de 1997, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 5518. Se publica nuevamente el anexo I que sustituye al anterior.

ANEXO 1

Presupuesto del ente público Instituto Tecnológico de Aragón, 1997

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS			
1.1.	Contratos por proyectos de I+D y servicios de ensayos y calibración.		116.963.056
1.2.	Formación.		58.593.972
1.3.	Aportación Diputación General de Aragón.		389.399.769
1.3.1.	Gasto personal y corriente.	261.399.769	
1.3.2.	Inversiones en instalaciones, equipamiento técnico e informática (software).	113.000.000	
1.3.3.	Inversiones en informática (software)	15.000.000	
TOTAL INGRESOS			564.956.797
2.- PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.	Gastos de personal.		289.373.773
2.2.	Gastos corrientes.		147.583.024
2.3.1.	Material oficina.	1.992.123	
2.3.2.	Viajes	5.099.535	
2.3.3.	Formación	3.402.000	
2.3.4.	Documentación	1.575.000	
2.3.5.	Comunicaciones	5.355.000	
2.3.6.	Limpieza	11.103.320	
2.3.7.	Mantenimiento maquinaria e instalaciones	10.799.526	
2.3.8.	Energía y combustibles	16.382.312	
2.3.9.	Difusión, publicidad y representación	15.382.312	
2.3.10.	Servicios otras empresas y asesoría	5.200.476	
2.3.11.	Primas de seguro	2.847.558	
2.3.12.	Indemnizaciones servicio	2.593.000	
2.3.13.	Tributos	7.330	
2.3.14.	Suministros y servicios directamente imputables a la actividad productiva	65.843.532	
2.3.	Inversiones.		128.000.000
2.3.1.	Obras e instalaciones.	26.000.000	
2.3.2.	Equipos técnicos	58.000.000	
2.3.3.	Mobiliario	4.000.000	
2.3.4.	Informática (Hardware)	15.000.000	
2.3.5.	Informática (Software)	15.000.000	
2.3.6.	Convenios	10.000.000	
TOTAL GASTOS			564.956.797